



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 10 de abril de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 283/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00008013-2/2024, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Director General de la Dirección General de Informática y Tecnología del CM, Gustavo Araya Ramirez solicita el pase del agente Facundo Manuel Diez al Departamento de Gestión Operativa dependiente de la Dirección a su cargo.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano, quien mediante MEMO D.R.E. 683/2024 informó que el agente Facundo Manuel Diez fue designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría Ad Hoc a cargo de las Causas Colectivas en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dependiente del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, con carácter interino, conforme Res. Pres. 12/2020 Art 4°. Por otra parte, conforme Res. Pres. 828/2023 fue incorporado al Cuerpo Móvil Jurisdiccional del fuero. Actualmente se desempeña asignado en la Dirección General de Informática y Tecnología, manteniendo sus condiciones de revista y por el plazo de seis (6.-) meses, conforme Res. Pres. N° 1000/2023, hasta el 15 de marzo de 2023.

Que se solicita su pase al Departamento de Gestión Operativa y Tecnológica dependiente de la Dirección General de Informática y Tecnología del CM, desde el vencimiento de su asignación interina dispuesta por Res. Pres. N° 1000/2023, y manteniendo su categoría de revista

Que la Sra. Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Dra. Laura Perugini, prestó su conformidad a la presente propuesta en carácter de superior jerárquico del agente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la afectación presupuestaria correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Facundo Manuel Diez, Legajo N° 6751, al Departamento de Gestión Operativa dependiente de la Dirección General de Informática y Tecnología, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Informática y Tecnología, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 283/2024